



EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-39/2022  
“Contratación del servicio de abastecimiento en las instalaciones de la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente y del suministro de insumos ferreteros, plomería, herramientas, material eléctrico.”

ACTO DE FALLO

En San Pedro Garza García, N.L. siendo las 12:00 horas del día 12 de septiembre del 2022, de conformidad con el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 79 de su Reglamento así como los artículos del 195 al 203 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, N.L., con la Convocatoria por Licitación Pública Nacional Presencial que se hiciera para este concurso y con las bases del mismo, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio, los CC., C.P. José Lorenzo Torres Hernández, Jefe de Auditoría de la Dirección de Auditoría y Control Interno, en representación de la Secretaría de Contraloría y Transparencia; Lic. María Catalina Gómez Ramírez, Directora de Procesos y Calidad de la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente; C. Carlos García Hernández, de la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente; Lic. Humberto González Flores, Coordinador de Plazas, Presupuestos y Administración. Lic. Rubén Vega Valdez, Coordinador de Licitaciones y Planeación Estratégica y el Lic. Roberto Javier Treviño Treviño por instrucciones y en representación del Director de Adquisiciones, con el fin de llevar a cabo el Acto de Fallo relativo a la “Contratación del servicio de abastecimiento en las instalaciones de la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente y del suministro de insumos ferreteros, plomería, herramientas, material eléctrico.”

Acto seguido se procedió a mencionar a los licitantes que participaron en los términos indicados en la convocatoria de la licitación.

- **Intelliswitch, S.A. de C.V.**
- **Proveedora Industrial Monterrey, S.A.P.I. de C.V.**
- **Jorge Serna Garza**

Enseguida se hace mención de los Representantes registrados para este acto.

Por parte de la empresa Intelliswitch, S.A. de C.V., se presentó el C. Gerardo Molina Garza.

Por la persona física Jorge Serna Garza se presentó el C. Héctor Rodríguez Rentería.

ACTO DE FALLO

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-39/2022

“Contratación del servicio de abastecimiento en las instalaciones de la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente y del suministro de insumos ferreteros, plomería, herramientas, material eléctrico.”



Se da lectura de la Notificación del Fallo:

En San Pedro Garza García, Nuevo León a los 12 días del mes de septiembre del 2022, vista la Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-39/2022 relativa a la "Contratación del servicio de abastecimiento en las instalaciones de la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente y del suministro de insumos ferreteros, plomería, herramientas, material eléctrico"

### CONSIDERANDO

1. Primero. - Que a las 12:00 horas del día 07 de septiembre del año en curso, se efectuó el acto de presentación de propuestas técnicas y económicas, donde se procedió a la apertura de las propuestas técnicas, contando con la participación de las empresas **Ferretera Industrial Del Norte, S.A. de C.V.**, **Proveedora Industrial Monterrey, S.A.P.I. de C.V.**; la persona física **Jorge Serna Garza** y la empresa **Intelliswitch, S.A. de C.V.**, obteniendo los siguientes resultados:

Se hizo constar que la empresa **Proveedora Industrial Monterrey, S.A.P.I. de C.V.**; la persona física **Jorge Serna Garza** y la empresa **Intelliswitch, S.A. de C.V.**; presentaron sus propuestas técnicas, las cuales fueron revisadas de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso, solicitados en el punto 9 incisos a).

Se hizo constar que la empresa **Ferretera Industrial Del Norte, S.A. de C.V.**, presentó su propuesta económica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, sin embargo, el licitante no cumplió con el siguiente requisito solicitado en el punto 9 inciso b):

Numeral xi., que a la letra dice: Documento elaborado en papel membretado de la licitante, firmado de manera autógrafa por la persona física o por el representante legal de la empresa licitante, donde manifieste "Bajo protesta de decir verdad", contar con un sistema de cómputo para suministro e inventario, que emita solicitud para pedidos en línea, entrega por mostrador, soporte mensual de entregas, entre otros reportes, así un sistema de foto verificación en el mostrador, para entrega de la mercancía que funcione por medio de huella dactilar.

El licitante no cumplió toda vez que no adjunto dicho documento.

Derivado de lo anterior la empresa **Ferretera Industrial Del Norte, S.A. de C.V.**, quedo descalificada con base al punto 24) **DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES**, inciso a. Que no cumplan con cualquiera de los requisitos establecidos en estas bases que afecten la solvencia de la propuesta o los que se deriven del acto de aclaración del contenido de las bases.

### ACTO DE FALLO

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-39/2022

"Contratación del servicio de abastecimiento en las instalaciones de la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente y del suministro de insumos ferreteros, plomería, herramientas, material eléctrico."



2. Segundo. - Que a las 12:00 horas del día 09 de septiembre del año en curso, se efectuó el fallo técnico y apertura de propuesta económica, contando con la participación de la empresa **Proveedora Industrial Monterrey, S.A.P.I. de C.V.**; la persona física **Jorge Serna Garza** y la empresa **Intelliswitch, S.A. de C.V.**, obteniendo los siguientes resultados:

Se hizo constar que la empresa **Proveedora Industrial Monterrey, S.A.P.I. de C.V.**, presentó su propuesta técnica, la cual fue revisada de manera cualitativa sin embargo el licitante no cumplió con el siguiente requisito solicitado en el punto 9, inciso a.

Toda vez que adjunto documento elaborado en papel membretado de la concursante, firmada de manera autógrafa por la persona física o el representante legal de la empresa concursante, que describa su propuesta técnica, la cual deberá de cumplir íntegramente con la descripción y las especificaciones que se precisan en el Anexo 1. "Especificaciones Técnicas" solicitado en el numeral X., de la propuesta técnica.

Derivado de lo anterior la empresa **Proveedora Industrial Monterrey, S.A.P.I. de C.V.**, quedo descalificada con base al punto 24) **DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES**, inciso a) Que no cumplan con cualquiera de los requisitos establecidos en estas bases que afecten la solvencia de la propuesta o los que se deriven del acto de aclaración del contenido de las bases., motivo por el cual se le hizo devolución del sobre de su propuesta económica en ese mismo acto.

Se hizo constar que la persona física **Jorge Serna Garza**, acreditó la etapa técnica en su revisión cualitativa cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases del presente concurso en el punto 9) inciso a; por lo que acto seguido se procedió a la apertura del sobre que contenía su propuesta económica, el cual se encontraba en custodia de la convocante constatando que se mantenía cerrado.

Se hizo constar que la persona física **Jorge Serna Garza**, presentó su propuesta económica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos establecidos en el punto 9 inciso b, siendo el importe para el Anexo N° 2 Cotización, su oferta por la cantidad de **\$2, 514,231.76 (dos millones, quinientos catorce mil, doscientos treinta y un pesos 76/100 M.N.) I.V.A. incluido**, entregando una fianza en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de **\$957, 331.76 (novecientos cincuenta y siete mil, trescientos treinta y un pesos 76/100 M.N.)** de Liberty Fianzas, S.A. de C.V., con no. 2364765.

Aunado a lo anterior se hizo constar que la persona física Jorge Serna Garza, presentó su propuesta técnica, la cual fue revisada de manera cuantitativa sin embargo el licitante no cumplió con el siguiente requisito solicitado en el punto 9, inciso b, numeral iii., que a la letra dice:



iii. Presentar la última declaración fiscal anual (2021), a fin de acreditar que cuenta con capacidad económica para cumplir las obligaciones que se deriven del contrato correspondiente, en donde se demuestre que sus ingresos sean superiores 5 (cinco) veces al monto mínimo del contrato. Así mismo deberá adjuntar la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta que le corresponda al ejercicio del mes inmediato anterior de su propuesta y su acuse de recibo.

Toda vez que no acredito que sus ingresos sean superiores 5 (cinco) veces al monto mínimo del contrato.

Derivado de lo anterior la persona física **Jorge Serna Garza**, quedo descalificada con base al punto 24) DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES, inciso a) Que no cumplan con cualquiera de los requisitos establecidos en estas bases que afecten la solvencia de la propuesta o los que se deriven del acto de aclaración del contenido de las bases., motivo por el cual se le hizo devolución del sobre de su propuesta económica en ese mismo acto.

Se hizo constar que la empresa **Intelliswitch, S.A. de C.V.**, acreditó la etapa técnica en su revisión cualitativa cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases del presente concurso en el punto 9) inciso a; por lo que acto seguido se procedio a la apertura del sobre que contenía su propuesta económica, el cual se encontraba en custodia de la convocante constatando que se mantenía cerrado.

Se hizo constar que la empresa **Intelliswitch, S.A. de C.V.**, presentó su propuesta económica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos establecidos en el punto 9 inciso b, siendo el importe para el Anexo N° 2 Cotización, su oferta por la cantidad de \$3,092,783.76 (tres millones noventa y dos mil setecientos ochenta y tres pesos 76/100 M.N.) I.V.A. incluido, entregando una fianza en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de \$2,000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 M.N.) de Berkley International Fianzas México, S.A. de C.V., con no. BKY-0151-0118909.

## RESULTANDO

1. Primero. - Una vez realizada la evaluación de la propuesta de manera conjunta por la Secretaría de Administración, la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente y el Coordinador de Planeación Estratégica y Licitaciones, se desprende lo siguiente:

Se hace constar que la empresa **Intelliswitch, S.A. de C.V.**, cumplió satisfactoriamente de manera cuantitativa y cualitativa con los requisitos establecidos en las bases del presente concurso.

2. Segundo.- Que el día de hoy 12 de septiembre del año en curso, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 16, fracción III de la Ley y el artículo 39, fracción III del

### ACTO DE FALLO

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-39/2022

“Contratación del servicio de abastecimiento en las instalaciones de la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente y del suministro de insumos ferreteros, plomería, herramientas, material eléctrico.”



Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se reunió el Comité de Adquisiciones en su Décima Quinta Sesión Ordinaria, quienes escucharon en voz del Director de Adquisiciones, el resultado de las diferentes etapas del presente concurso, emitiendo su opinión favorable con el resultado obtenido.

Considerando lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, se emite el siguiente:

### FALLO


**PRIMERO:** Una vez analizadas las propuestas, los presupuestos, programas y contando con la opinión favorable del Comité de Adquisiciones; se adjudica a la empresa **Intelliswitch, S.A. de C.V. con R.F.C. INT911021DL0**, por un monto total mínimo de **\$16,000,000.00 (dieciséis millones 00/100 M.N.)** y un monto máximo de hasta **\$ \$41,264,300.00 (cuarenta y un millones, doscientos sesenta y cuatro mil, trescientos pesos 00/100 M.N.)** con vigencia del 12 de septiembre del 2022 al 29 de septiembre del 2024.

Se les informa que deberán cumplir con lo señalado en el punto 18 de las bases del presente concurso y se hace de su conocimiento que el contrato correspondiente se formalizará a más tardar el día 27 de septiembre del 2022 a las 12:00 horas, en la Dirección de Adquisiciones, ubicada en calle Independencia N° 316 esquina con Corregidora, 4° piso, centro de este municipio; plazo que, previa determinación de la Dirección podrá ampliarse hasta 30 días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 264 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, N.L. Así mismo se le informa que deberán presentar la fianza de cumplimiento respectiva a más tardar dentro de los 10 días hábiles contados a partir de la fecha de firma del contrato.

Así lo acuerda y lo firma, su servidor Lic. Roberto Javier Treviño Treviño, Coordinador de Compras Generales por instrucciones y en representación Director de Adquisiciones.

Se hace constar que la presente sesión fue grabada en formato electrónico y la grabación forma parte integral del acta. No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 12:20 horas del día 12 de septiembre del 2022, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

*Por el Municipio de San Pedro Garza García:*

  
C.P. José Lorenzo Torres Hernández  
Jefe de Auditoría de la Dirección de Auditoría y Control Interno  
En representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia



C. Carlos García Hernández  
Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente

Lic. María Catalina Gómez Ramírez  
Directora de Procesos y Calidad  
Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente

Lic. Humberto González Flores  
Coordinador de Plazas, Presupuesto y Administración  
Secretaría de Administración

Lic. Rubén Vega Valdez  
Coordinador de Licitaciones y Planeación Estratégica

Lic. Roberto Javier Treviño Treviño  
Por instrucciones y en representación del Director de Adquisiciones

**Participantes:**

C. Gerardo Molina Garza.  
Intelliswitch, S.A. de C.V.

C. Héctor Rodríguez Rentería.  
Persona física Jorge Serna Garza.



EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-39/2022  
“Contratación del servicio de abastecimiento en las instalaciones de la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente y del suministro de insumos ferreteros, plomería, herramientas, material eléctrico”

**FE DE ERRATAS DEL ACTO DE FALLO**

San Pedro Garza García, Nuevo León, en el fallo emitido el día 12 de septiembre del 2022 a las 12:00 horas, con referencia al monto.

**Dice:**

FALLO

**PRIMERO:** Una vez analizadas las propuestas, los presupuestos, programas y contando con la opinión favorable del Comité de Adquisiciones; se adjudica a la empresa Intelliswitch, S.A. de C.V. con R.F.C. INT911021DLO, por un monto total mínimo de \$16,000,000.00 (dieciséis millones 00/100 M.N.) y un monto máximo de hasta \$ \$41,264,300.00 (cuarenta y un millones, doscientos sesenta y cuatro mil, trescientos pesos 00/100 M.N.) con vigencia del 12 de septiembre del 2022 al 29 de septiembre del 2024.

**Y deberá de decir:**

FALLO

**UNICO:** Una vez analizadas las propuestas, los presupuestos, programas y contando con la opinión favorable del Comité de Adquisiciones; se adjudica a la empresa Intelliswitch, S.A. de C.V. con R.F.C. INT911021DLO, por un monto total mínimo de \$16,505,720.00 (dieciséis millones, quinientos cinco mil, setecientos veinte pesos 00/100 M.N.) y un monto máximo de hasta \$41,264,300.00 (cuarenta y un millones, doscientos sesenta y cuatro mil, trescientos pesos 00/100 M.N.) con vigencia del 12 de septiembre del 2022 al 29 de septiembre del 2024.

José Lorenzo Torres Hernández  
Jefe de Auditoría de la Dirección de Auditoría y Control Interno  
En representación de la Secretaría de Contraloría y Transparencia

Lic. Rubén Vega Valdez  
Coordinador de Licitaciones y Planeación Estratégica

Ing. Carlos Romanos Salazar  
Director de Adquisiciones

